

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	CENTRIFUGA REFRIGERADA	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC SORVALL
ÍTEM:	DIECISEIS (16)	MODELO:	ST16R
PROVEEDOR:	G&G SUCESTORES	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 38.482.934
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 14.000 rpm o mayor.	X		Folio 222 "Se realiza consulta con el servicio y se requiere velocidad mínima de 300 rpm para procesos específicos."
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 222
		3. Sistema de refrigeración entre -9°C a 40°C o rango mayor con resolución mínima en pantalla de 1°C.	X		Folio 222
		4. Temporizador programable entre:	X		Folio 222
		4.1. 1 minuto o menor	X		Folio 222
		4.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 222
		5. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 222 "Se especifica 55 db para rotor TX-400, el cual es ofertado"
		6. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 222
		7. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 222
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 221
		9. Diseño sin escobillas.	X		Folio 222
		10. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 221
		11. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 221
		12. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 229
		13. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 221
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 222
	1. Rotor fijo para 6 tubos de 50 ml - Cant. 1		X		Folio 223, 236
	2. Rotor basculante para 16 tubos de 10 ml a 15 ml - Cant. 1		X		Folio 223, 234
	3. Rotor fijo para 24 tubos de 1,5 ml a 2 ml - Cant. 1		X		Folio 223, 237
	4. Rotor basculante para 2 placas de 96 pozos - Cant. 1		X		Folio 223, 235
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 266
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X		Folio 266
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 266
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 268 y 269
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 266
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 266
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 249
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 266
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 249
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)...		X		Folio 271
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 270 "2 visitas de mantenimiento preventivo \$ 702.100 IVA incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 241, 242

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 224
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 243 "REGISTRO SANITARIO 2014DM-0012408 VIGENTE HASTA 2 DE ENERO DE 2025"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 249
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 249
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 255 a 259
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 250 a 254
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Folio 245
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		42	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	CENTRIFUGA REFRIGERADA	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC
ÍTEM:	DIECISEIS (16)	MODELO:	SL 16R
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 45.123.610
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 14.000 rpm o mayor.	X		Folio 170 "Se realiza consulta con el servicio y se requiere velocidad mínima de 300 rpm para procesos específicos."
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 170
		3. Sistema de refrigeración entre -9°C a 40°C o rango mayor con resolución mínima en pantalla de 1°C.	X		Folio 170
		4. Temporizador programable entre:	X		Folio 170
		4.1. 1 minuto o menor	X		Folio 170
		4.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 170
		5. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.		X	Folio 170 "Se especifica 55 db para rotor TX-400, el cual no es ofertado. Se oferta TX-200"
		6. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 172
		7. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 170
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 171
		9. Diseño sin escobillas.	X		Folio 170
		10. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 161
		11. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 161
		12. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 162
		13. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 170
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 170
	1. Rotor fijo para 6 tubos de 50 ml - Cant. 1		X		Folio 165
	2. Rotor basculante para 16 tubos de 10 ml a 15 ml - Cant. 1		X		Folio 163
	3. Rotor fijo para 24 tubos de 1,5 ml a 2 ml - Cant. 1		X		Folio 165
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4. Rotor basculante para 2 placas de 96 pozos - Cant. 1		X		Folio 164
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 184
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X		Folio 184
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 184
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 185
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 186
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 187
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 188
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 189
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 190
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 192
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 193 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 160.650 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 202 y 224

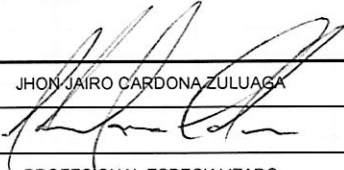
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 208
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 210 "REGISTRO SANITARIO 2017DM-0015916 VIGENTE HASTA 21 DE FEBRERO DE 2027"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 188
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 188
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 170
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 216
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Norma IEC 61010 para equipos de laboratorio
	SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%
TOTAL		41	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

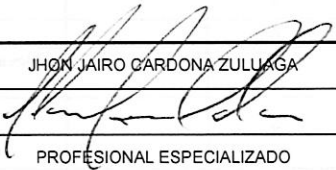
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 1 A 10 UL	MARCA:	SARTORIUS BIOHIT
ÍTEM:	VEINTICUATRO (24)	MODELO:	728020
PROVEEDOR:	KAICA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 593.358
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 146
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 146
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 146
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 146
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 146
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 146
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 1 µl	X	Folio 146
			7.2. Limite superior 10 µl	X	Folio 146
		8. Resolución de 0,1 µl o menor.	X		Folio 146
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 146
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 146
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 146
		12. Con código de color	X		Folio 146
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 146
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 146
	2. ACCESORIOS	1. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 146
		2. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 146
		3. Lubricante.	X		Folio 146
		4. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 146
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Reevaluación propuesta: Ajuste a un año de garantía.
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 197
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 190
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 190, 236
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 190
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 191-R
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 357.000 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 210, 226
	10.Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerlogia asi lo disponga.		X		Folio 237, 238

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 233 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 236
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 236
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 245, 246
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energetico y/o potencia.	X		Folio 190
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 242
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		35	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐				
Identificación del evaluar :				
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2018	
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 10 A 100 UL	MARCA:	SARTORIUS BIOHIT
ÍTEM:	VEINTICINCO (25)	MODELO:	728050
PROVEEDOR:	KAIKA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 593.358
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 146-R
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 146-R
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 146-R
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 146-R
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 146-R
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 146-R
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 10 µl	X	Folio 146-R
			7.2. Limite superior 100 µl	X	Folio 146-R
		8. Resolución de 1 µl o menor.	X		Folio 146-R
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 146-R
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 146-R
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 146-R
		12. Con código de color	X		Folio 146-R
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 146-R
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 146-R
	2. ACCESORIOS	2. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 146-R
		3. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 146-R
		4. Lubricante.	X		Folio 146-R
		5. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 146-R
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Reevaluación propuesta: Ajuste a un año de garantía.
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 197
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 190
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 190, 236
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 190
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 191-R
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 357.000 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 211, 227
	10. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerlogia asi lo disponga.		X		Folio 237, 238

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 233 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 236
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 236
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 245, 246
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		Folio 190
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 242
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		35	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 20 A 200 UL	MARCA:	SARTORIUS BIOHIT
ÍTEM:	VEINTISEIS (26)	MODELO:	728060
PROVEEDOR:	KAIKA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 593.358
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 147
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 147
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 147
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 147
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 147
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 147
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 20 µl	X	Folio 147
			7.2. Limite superior 200 µl	X	Folio 147
		8. Resolución de 1 µl o menor.	X		Folio 147
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 147
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 147
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 147
		12. Con código de color	X		Folio 147
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 147
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 147
	2. ACCESORIOS	1. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 147
		2. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 147
		3. Lubricante.	X		Folio 147
		4. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 147
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Reevaluación propuesta: Ajuste a un año de garantía.
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 197
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 190
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 190, 236
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 190
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 191-R
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 357.000 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 212, 228
	10. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerlogia asi lo disponga.		X		Folio 237, 238



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

NORMAS -
CERTIFICADOS

1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".

X

Folio 233 "NO REQUIERE REGISTRO
SANITARIO"

2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.

X

Folio 236

3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.

X

Folio 236

4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.

X

Folio 245, 246

5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.

X

Folio 190

6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.

X

Folio 242

SUBTOTAL (Porcentaje)

100%

0%

CUMPLE TÉCNICAMENTE

TOTAL

35

0

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES:

SI

☒

NO

☐

RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:

SI

☒

NO

☐

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:

SI

☒

NO

☐

Identificación del evaluar:

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 100 A 1000 UL	MARCA:	SARTORIUS BIOHIT
ÍTEM:	VEINTISIETE (27)	MODELO:	728070
PROVEEDOR:	KAIKA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 593.358
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 147-R
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 147-R
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 147-R
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 147-R
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 147-R
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 147-R
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 100 µl	X	Folio 147-R
			7.2. Limite superior 1000 µl	X	Folio 147-R
		8. Resolución de 5 µl o menor.	X		Folio 147-R
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 147-R
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 147-R
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 147-R
		12. Con código de color	X		Folio 147-R
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 147-R
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 147-R
	2. ACCESORIOS	1. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 147-R
		2. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 147-R
		3. Lubricante.	X		Folio 147-R
		4. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 147-R
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Reevaluación propuesta: Ajuste a un año de garantía.
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 197
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 190
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 190, 236
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 190
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 191-R
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 357.000 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 213, 229
	10.Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerlogia asi lo disponga.		X		Folio 237, 238

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 233 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 236
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 236
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 245, 246
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		Folio 190
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 242
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		35	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 0,2 A 2 UL	MARCA:	SARTORIUS BIOHIT
ÍTEM:	VEINTIOCHO (28)	MODELO:	728010
PROVEEDOR:	KAIKA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 225.599
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 148
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 148
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 148
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 148
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 148
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 148
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 0,2 µl	X	Folio 148
			7.2. Limite superior 2 µl	X	Folio 148
		8. Resolución de 0,05 µl o menor.	X		Folio 148
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 148
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 148
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 148
		12. Con código de color	X		Folio 148
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 148
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 148
	2. ACCESORIOS	1. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 148
		2. Debera incluir todos los accesorios para su orrecto y normal funcionamiento	X		Folio 148
		3. Lubricante.	X		Folio 148
		4. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 148
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Reevaluación propuesta: Ajuste a un año de garantía.
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 197
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 190
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 190, 236
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 190
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 191-R
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 357.000 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 214, 230
	10. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerlogia asi lo disponga.		X		Folio 237, 238

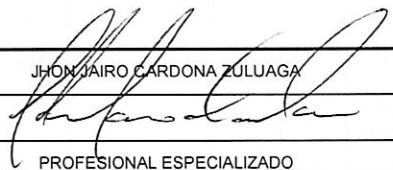
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 233 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 236
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 236
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 245, 246
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		Folio 190
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 242
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		35	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.